



Buenos Aires, 28 de Marzo de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 289 /2012**

**VISTO:**

La presentación del Sr. Consejero, Dr. De Stefano, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante presentación de fecha 6 de febrero del corriente el Sr. Consejero, Dr. Sebastián De Stefano solicita el pase de la agente Ivana Lorena Frías, quien actualmente se desempeña en la Dirección de Apoyo Operativo, a la Unidad Consejero a su cargo.

Que, asimismo solicita el pase del agente Carlos Palmiotti, quien se desempeña en la Unidad Consejero a su cargo, a fin de cubrir la vacante producida como consecuencia del pase de la agente Ivana Frías.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien informó que la agente Ivana Lorena Frías se desempeña en la Dirección de Apoyo Operativo, con categoría 15 AM y que el agente Carlos Palmiotti se desempeña en la Unidad Consejero Dr. De Stefano, con categoría 15 AM.

Que los pases en cuestión cuentan con las conformidades de sus Superiores Jerárquicos y de los agentes involucrados.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art.1º: Disponer el pase de la agente Ivana Lorena Frías (Legajo N° 1670) quien actualmente se desempeña en la Dirección de Apoyo Operativo, con categoría 15 AM, para prestar funciones en la Unidad Consejero Dr. De Stefano.

Art. 2º: Disponer el pase del agente Carlos Palmiotti (Legajo N° 4158) quien actualmente se desempeña en la Unidad Consejero Dr. De Stefano, con categoría 15 AM, a la Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Art.3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 289 /2012**

Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires